



CONVOCATORIA DE EXÁMENES: JUNIO Y JULIO (PAU2025)

Se convoca al alumnado matriculado en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) los días **3, 4 y 5 de junio (convocatoria ordinaria)** y **1, 2 y 3 de julio (extraordinaria) de 2025**, en las sedes y horario que se relacionan en los documentos correspondientes, publicados en la Web de las PAU.

CUESTIONES GENERALES

El alumnado deberá llevar consigo su **DNI o NIE**, los **resguardos de matrícula y del pago de tasas y bolígrafo de tinta azul o negra**.

Las **calculadoras permitidas** están descritas en el documento aprobado por esta Comisión Organizadora y publicado en las Web de las PAU.

Durante la realización de la prueba, en las aulas **está absolutamente prohibido el uso o la mera tenencia de teléfonos móviles; relojes inteligentes, pulseras o cualquier objeto en la muñeca; broches o colgantes; o cualquier dispositivo de telecomunicación o almacenamiento de datos**. Quien los lleve será requerido para su entrega o colocación en su bolso o mochila al comienzo de los ejercicios, no haciéndose responsable la organización de su extravío o deterioro. La tenencia de alguno de estos objetos o dispositivos (encendidos o apagados) durante la prueba, o la utilización de cualquier medio fraudulento, dará lugar a la anulación completa de la prueba del estudiante por parte de la comisión organizadora. Además, el alumnado **deberá presentar despejados y visibles los pabellones auditivos**.

Durante la realización de cada uno de los exámenes el alumnado **permanecerá en el aula** que le corresponda durante los primeros 60', siendo obligado entregar el examen.

Los siguientes procesos se realizarán a través de la dirección web <https://acceso.um.es> introduciendo el DNI/NIE y la clave que se proporcionará con el resguardo de matrícula.

JUNIO	FASES	JULIO
10 de junio, martes (16:00 h.)	PUBLICACIÓN Publicación <u>notas</u> en https://acceso.um.es	8 de julio, martes (15:00 h.)
10 de junio (16:00 h.) a 13 de junio (12:00 h)	SOLICITUD REVISIÓN (*) Presentación solo on-line https://acceso.um.es	8 de julio (15:00 h.) al 11 de julio (12:00 h)
10 de junio (16:00 h) a 31 de diciembre de 2025	DESCARGA TARJETAS para quienes, publicadas las notas, renuncien a revisión (en https://acceso.um.es)	8 de julio (15:00 h.) al 31 de diciembre de 2025
17 de junio (14:30 h.) a 31 de diciembre de 2025	DESCARGA TARJETAS-REVISIÓN para quienes soliciten revisión o no renuncien a ella acabado el plazo (en https://acceso.um.es)	14 de julio (14:30 h.) al 31 de diciembre de 2025

(*) ATENCIÓN: Quien desee **REVISIÓN** (se vuelve a corregir) debe pedirlo on-line a través de <https://acceso.um.es>, **NUNCA** escribiendo a verebau@um.es: esto es posterior, solo para ver el examen y solo si antes ha habido revisión; cuidado con no equivocarse, pues este correo no está habilitado hasta publicadas las notas definitivas, ya pasado el plazo de revisión.



CUESTIONES QUE AFECTAN A CIERTAS MATERIAS EN PARTICULAR

Diseño II (material):

El alumnado de Diseño llevará al examen los útiles necesarios para realizar la prueba: papel DIN A4 para la presentación final, regla numerada, escuadra, cartabón, lápices, rotuladores y papeles de varios colores y texturas. Podrá emplear los materiales que considere oportunos utilizando una técnica libre, ya sea húmeda o seca a base de lápiz de grafito, lápices de colores o rotuladores.

Dibujo Técnico II (material):

El alumnado de Dibujo Técnico II llevará los útiles adecuados y podrá venir provisto de elementos auxiliares, tales como tableros, paralex, soporte de cartón, etc. La organización proporcionará papel-soporte adecuado para realizar la práctica.

Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II (material):

El alumnado de Dibujo Técnico II aplicado a las Artes Plásticas llevará los útiles adecuados y podrá venir provisto de elementos auxiliares, tales como tableros, paralex, soporte de cartón, etc. La organización proporcionará papel-soporte adecuado para realizar la práctica.

Dibujo Artístico II (material):

La organización de las pruebas proporcionará el papel soporte para realizar la parte práctica del examen (de mayor tamaño que DINA4, tipo Canson o similar de grano fino o medio). El alumnado podrá llevar, para dibujo, lápices de grafito, lápiz compuesto o conté, difuminos, goma de borrar, masilla para borrar, portaminas, sacapuntas, trapo, lija..., carboncillo; y para dibujo y color artístico, lápices de color, rotuladores, ceras, pasteles, sepia y sanguina... Queda excluida la utilización de técnicas húmedas, solo se permitirá el empleo de técnicas secas.

Técnicas de Expresión gráfico-plásticas (material):

La organización de las pruebas proporcionará el papel soporte para realizar la parte práctica del examen (similar al papel acuarela Michel de 280 gr/m grano fino o medio, de un tamaño mayor a DINA4). Sobre ellas, en función del material que traiga el estudiante, se podrá utilizar acuarela, gouache, tinta china, pastel, ceras, lápices de color, grafito, rotuladores, collages (cartulinas de color, hojas de revistas completas para recortar, papeles pintados con texturas o degradados). Se descarta expresamente el uso de óleo y acrílicos, por no adecuarse a la duración del examen.



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Matemáticas II / Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II (tablas):

En caso de que sean necesarias, será la organización de las pruebas la que proporcione al alumnado las tablas de la distribución necesarias para realizar los exámenes.

Griego II y Latín II (diccionarios):

El alumnado podrá llevar el diccionario correspondiente el día del examen. Se retirarán aquellos diccionarios que contengan anotaciones personales. Se recuerda que no será posible prestar diccionarios, por lo que quien no lo traiga asume que hará el examen sin su auxilio sin más remedio.

Materias con baja matrícula que se encuentren en sedes de la misma localidad

La organización de las pruebas está habilitada para agrupar estudiantes de sedes ubicadas en la misma localidad (Cartagena, Espinardo, Lorca) en una sola sede de esa misma localidad para realizar el examen de materias que con muy baja matrícula, circunstancia que en su caso se comunicará al alumnado afectado con antelación y garantías suficientes.

Uso de calculadoras

En aquellas materias en las que el alumnado pueda apoyarse en el uso de calculadoras, debe asegurarse de que el modelo empleado está permitido (ver el documento específico sobre calculadoras). No se pueda prestar calculadoras, por lo que debe asegurarse que funcionan y las pilas tienen carga suficiente, recomendándose disponer de repuesto. La tenencia durante el examen de calculadoras no autorizadas supondrá la anulación de la prueba, al ser un sistema electrónico susceptible de emplearse para responder a los enunciados de forma fraudulenta.